

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 1

Martes, 15 de enero de 2002

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. JUNTA DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resoluciones de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Extremadura por la que se autoriza a diversos alumnos a realizar el Máster Universitario en Administración de Empresas y Comercio Internacional sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero. Pag. 3

Resolución de 14 de enero de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Pag. 3

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

() Resolución de 2 de enero de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Director de la Escuela de Ingenierías Industriales de esta Universidad a don Francisco Quintana Gragera.*

() Resolución de 2 de enero de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa, a petición propia, en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de esta Universidad, a don Diego Peral Pacheco.*

() Resolución de 8 de enero de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en Comisión de Servicios, a doña M^a de los Ángeles Palacios Hernández, Funcionaria de carrera de la escala Administrativa de la UEx, como Secretaria del Vicegerente.*

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

() Resolución de 7 de enero de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se realiza corrección de errores a la convocatoria de concurso de traslado y resultas y concurso-oposición restringido, para la provisión de 3 plazas de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacantes en la plantilla de personal laboral, convocadas por Resolución 763/2001, de 19 de noviembre.*

IV. TOMAS DE POSESIÓN

() Doña M^a Palmira Pérez Sánchez, que formalizó su contrato el día 9 de enero de 2002, de Profesora Asociada de Ciencias de la Salud, en el área de conocimiento de Enfermería del Departamento de Enfermería.*

() Doña M^a Lourdes Vela Andrada, que formalizó su contrato el día 9 de enero de 2002, de Profesora Asociada de Ciencias de la Salud, en el área de conocimiento de Enfermería del Departamento de Enfermería.*

() Doña M^a Inmaculada Rojo Durán, que formalizó su contrato el día 10 de enero de 2002, de Profesora Asociada de Ciencias de la Salud, en el área de conocimiento de Enfermería del Departamento de Enfermería.*

() Don Jesús Valenzuela Muñoz, que formalizó su contrato el día 12 de enero de 2002, de Profesor Asociado TC, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada del Departamento de Matemáticas.*

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la primera quincena del mes de enero de 2002. Pág.6

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la primera quincena del mes de enero de 2002. Pág. 6

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

Becas de Formación convocadas en la primera quincena del mes de enero de 2002. Pág.7

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resoluciones de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Extremadura por la que se autoriza a diversos alumnos a realizar el Master Universitario en Administración de Empresas y Comercio Internacional sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

Vistos los escritos presentados en este Rectorado, por los que se solicita autorización para la realización del Master Universitario en Administración de Empresas y Comercio Internacional impartido por el Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de esta Universidad, sin homologación previa de títulos universitarios extranjeros, este Rectorado, en virtud de lo que se establece en el art. 16.1 del Real Decreto 86/1987 de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de los títulos extranjeros de Educación Superior (B.O.E. de 23-01-87) y el art. 7 de las Normas Reguladoras de los Cursos de Perfeccionamiento y de Postgrado de esta Universidad, ha dictado la siguiente

Resolución

1) Autorizar a :

- D. Jadailton Ito Santana de Siquiera
- D. Luiza Augusta Rocha Moreira
- D. Carlos Nei Pirres Franca
- D. Silvana Rebello Dantas
- D. Catarina Ferreira Silveira
- D. Raymundo José de Souza Torres
- D. M^a Cristina Elyote Santos
- D. Raymundo Paiva Dantas
- D. Alfredo Marcelino Pereira
- D. Antonio Francisco Costa
- D. José Viana Moreira
- D. Ricardo Coutinho Mello
- D. Luis Henrique Moreira
- D. Antonio Carrilho Farias
- D. Humberto Gonçalves Muniz
- D. Aurelio Cezar Da Silva Cardoso
- D. Jose Carlos Chagas Sampaio
- D. Jose Cristiano Santos Cartaxo
- D. Airton Silva Santos
- D. Jacques Fadigas de Souza
- D. Jose Vicente Cardoso Santos
- D. Paulo Mendes de Aguiar
- D. Barrige Zacharias Mazza

para realizar el Master Universitario en Administración de Empresas y Comercio Internacional impartido por el Departamento de Economía Aplicada y

Organización de Empresas de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

2) Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Sra. Vicerrectora de Innovación Educativa y Calidad Docente, para su conocimiento y traslado a los interesados y al Ilmo. Sr. Secretario General para su conocimiento y efectos.

Badajoz, 10 de enero de 2002. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 14 de enero de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de Octubre), el RD 69/2000, de 21 de enero (BOE de 22 de enero) y las normas aprobadas por Junta de Gobierno de 30 de enero de 1992, que regulan el acceso a la universidad para mayores de 25 años, la convocatoria única del presente curso académico 2001-2002 se registrará por lo siguiente:

1. Requisitos:

- a) Tener cumplidos 25 años o cumplirlos antes del día 1 de octubre de 2002.
- b) Carecer de titulación suficiente para acceder a estudios universitarios.

2. Plazo y documentación:

- a) Plazo de matrícula: del 14 al 28 de febrero de 2002, ambos inclusive.
- b) Presentación de solicitudes: el impreso de solicitud de inscripción, así como la autoliquidación de los precios públicos podrán retirarse en los Negociados de Alumnos del Vicerrectorado de Alumnos (Edificio Rectorado-Badajoz- y c/ Pizarro, 8 -Cáceres-).

El ingreso que corresponda (49'32 euros: inscripción ordinaria; 24'66 euros: familia numerosa de primera categoría; exentos: familia numerosa de segunda categoría y honor) se hará efectivo en la:

- c/c 2010.0000.94.0013150304 de la Caja de Ahorros de Badajoz, oficina principal, a nombre de Universidad de Extremadura "Secretaría General", los alumnos que efectúen su inscripción en Badajoz.

- c/c 2099.0291.81.0070002592 de la Caja de Ahorros de Extremadura, agencia nº 4, a nombre de Universidad de Extremadura "Secretaría General", los alumnos que efectúen su inscripción en Cáceres.

Una vez efectuado el ingreso y cumplimentada la solicitud de inscripción, podrá presentarse la misma directamente en los Negociados de Alumnos del Servicio de Gestión de Alumnado de esta Universidad (Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n, 06071 Badajoz; C/ Pizarro 8, 10071 Cáceres), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Documentación: a la solicitud de inscripción se acompañará:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Curriculum vitae del solicitante.
3. Sobre franqueado con el nombre y dirección del solicitante para la remisión de la calificación.

3. Lista de admitidos a las pruebas

En la segunda quincena del mes de marzo se procederá a la publicación, en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres), de la lista de admitidos a las pruebas, contra la que los interesados podrán reclamar en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación.

4. Fecha de examen

Los exámenes se celebrarán durante la primera quincena del mes de mayo, en dos días consecutivos por la mañana, que se fijarán oportunamente.

5. Nivel de conocimientos

El nivel de conocimientos exigible en las pruebas será para la primera parte el equivalente al de 1º de BUP o 3º de E.S.O. y para la segunda el de 3º de BUP o el de 1º de Bachillerato LOGSE.

6. Contenido de las pruebas

a) Las pruebas estarán estructuradas en dos partes.

b) La primera parte será común y constará de los tres ejercicios siguientes:

1º.- Contestar cincuenta preguntas, con cuatro posibles respuestas de las que sólo una será correcta. Las preguntas serán de carácter general, referidas a las materias Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Química, Literatura, Historia y Geografía, Lengua y Arte. La duración de este ejercicio será de una hora y media.

2º.- Análisis de texto. Ante un texto propuesto por el Tribunal, el alumno responderá a cuatro preguntas del siguiente tenor o similar:

- Diga las ideas fundamentales que lo estructuran.
- Indique las relaciones entre las ideas que contiene.
- Sintetice, en dos o tres líneas, todo el texto.
- Ponga un título.

La duración de este ejercicio será de una hora.

3º.- Traducción con diccionario de un texto propuesto en idioma extranjero (alemán, francés, inglés, italiano o portugués) según el manifestado por el alumno en su solicitud de inscripción. La duración de este ejercicio será de una hora.

c) La segunda parte de las pruebas será específica para cada grupo de estudios a los que desee acceder el alumno:

* Medicina- Enfermería - Fisioterapia - Terapia Ocupacional - Podología.

* Química - Física - Biología - Matemáticas - Ciencias Ambientales - Ingeniero Químico - Estadística.

* Veterinaria

* Economía - Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Empresariales - Turismo - Relaciones Laborales.

* Ingenieros - Ingenieros Técnicos - Arquitectura Técnica.

* Filologías - Historia del Arte - Geografía - Humanidades - Historia - Biblioteconomía y Documentación - Comunicación Audiovisual.

* Derecho - Gestión y Administración Públicas - Trabajo Social.

* Maestro - Educación Social.

* Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esta parte consistirá en la contestación por escrito a cuatro cuestiones (dos obligatorias y dos optativas, elegidas éstas de entre cuatro propuestas) de un temario (u orientaciones temáticas y metodológicas) fijado por la Universidad. La duración de esta parte será de una hora y media.

7. Calificación de las pruebas

a) La calificación de la primera parte estará compuesta por la suma de las calificaciones de los tres ejercicios de que consta. El primer ejercicio se calificará de cero a cinco puntos, el segundo de cero a tres y el tercero de cero a dos. La segunda parte se calificará de cero a diez puntos.

b) La calificación global de las pruebas vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes.

c) Será declarado apto quien obtenga una calificación media final igual o superior a cinco puntos, siempre y cuando hubiese obtenido al menos una calificación de tres puntos en cada parte.

8. Lista de aprobados

a) Una vez que el Tribunal valore los exámenes, se harán públicas las calificaciones en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres) y contra las que los interesados podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación.

b) Aquellos alumnos que superen las pruebas podrán formalizar su matrícula en el Curso de Iniciación y Orientación. El certificado acreditativo de este curso será necesario para formalizar la preinscripción en los estudios elegidos. El ingreso que corresponda se hará efectivo en las mismas cuentas expresadas en el apartado 2.

9. Régimen académico

a) La superación de las pruebas y el certificado de asistencia al Curso de Iniciación y Orientación sólo faculta para la preinscripción en los estudios elegidos y no supone posesión de titulación académica alguna, sin

perjuicio de las equivalencias que pudiera reconocer cualquier administración pública a los efectos de ingreso en las mismas.

b) Los alumnos que hayan superado las pruebas y estén en posesión del certificado de asistencia al Curso de Iniciación y Orientación podrán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en la Universidad, exclusivamente para aquellas titulaciones del grupo de estudios por el que se superaron las pruebas.

c) Para el ingreso en la titulación correspondiente, en función de la nota obtenida en las pruebas, del número de preinscripciones por la vía de acceso de mayores de 25 años y del número de plazas reservadas para esta vía de acceso, se estará a lo dispuesto en el R.D. 69/2000, de 21 de enero.

d) Si algún alumno que hubiese accedido a la Universidad por la vía de acceso de mayores de 25 años desea cambiar de estudios, dentro de los correspondientes al grupo de estudios por el que accedió, tendrá que solicitar preinscripción y someterse al porcentaje de reserva de plazas y criterios de selección establecidos para esta vía de acceso.

Disposiciones Transitorias

Primera: Los alumnos que hayan superado las pruebas en convocatorias anteriores podrán presentarse en la convocatoria del presente curso académico con el fin de mejorar su nota. La calificación obtenida en las convocatorias para mejorar la nota se tendrá en cuenta únicamente si es superior a la otorgada anteriormente.

Asimismo, podrán solicitar preinscripción para el curso académico 2002-2003:

- Los alumnos que hayan superado las pruebas en el curso 1999-2000 ó 2000-2001, adjudicándoseles la nota obtenida.

- Los alumnos que han superado las pruebas en convocatorias anteriores a la del curso 1999-2000, adjudicándoseles la nota global de 5 puntos.

Segunda: Con carácter excepcional, para el presente curso académico 2001-2002, los alumnos de convocatorias anteriores que habiendo superado las pruebas no

hubieran superado el Curso de Iniciación y Orientación, podrán formalizar matrícula y realizarlo en la presente convocatoria.

Badajoz/Cáceres, 14 de enero de 2002. EL RECTOR
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Resolución de 2 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y se actualizan para el año 2002 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (B.O.E. de 3 de enero de 2002).

Resolución de 27 de diciembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización de jornadas y cursos centralizados en el Instituto Nacional de Administración Pública (B.O.E. de 5 de enero de 2002).

Orden de 26 de diciembre de 2001 por la que se establecen las bases y se convocan becas de formación de posgraduados para el ejercicio 2002 en el Instituto Geológico y Minero de España en las modalidades de formación en proyectos y realización de tesis doctorales (B.O.E. de 8 de enero de 2002).

Orden de 27 de diciembre de 2001 por la que se convocan plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en centros docentes de diversos Estados de los Estados Unidos de América (B.O.E. de 9 de enero de 2002).

Orden de 27 de diciembre de 2001 por la que se convocan plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en centros docentes de Austria, Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, Reino Unido, República Federal de Alemania y Nueva Zelanda (B.O.E. de 9 de enero de 2002).

Resolución de 8 de enero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convoca concurso para la concesión de becas del Programa Salvador de Madariaga (B.O.E. de 10 de enero de 2002).

Resolución de 18 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Carlos Corchado Martín-Romo Profesor titular de Universidad (B.O.E. de 11 de enero de 2002).

Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 20 de noviembre de 2001 por la que se convocan a concurso varias plazas de Cuerpo Docentes Universitarios (B.O.E. de 11 de enero de 2002).

Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 2001 por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpo Docentes Universitarios (B.O.E. de 11 de enero de 2002).

Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Política Comercial por la que se convocan las becas de colaboración para el año 2002 (B.O.E. de 11 de enero de 2002).

Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa mediante el sistema de concurso-oposición (B.O.E. de 12 de enero de 2002).

Resolución de 21 de diciembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad (B.O.E. de 12 de enero de 2002).

Resolución de 17 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se establecen las características comunes de las pruebas a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio -Médicos Especialistas- (B.O.E. de 14 de enero de 2002).

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo de Extremadura (D.O.E. de 3 de enero de 2002).

Resolución de 18 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 5 de enero de 2002).

Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria publica para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este Organismo (D.O.E. de 10 de enero de 2002).

Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Centros de Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio durante el curso 2001/2002 (D.O.E. de 10 de enero de 2002).

Resolución de 21 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 12 de enero de 2002).

Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación por concurso de un servicio (D.O.E. de 12 de enero de 2002).

Orden de 28 de diciembre de 2001, por la que se resuelve la concesión de plazas de residentes colaboradores para el curso 2001/2002 en las Residencias Universitarias de la

Junta de Extremadura (D.O.E. de 15 de enero de 2002).

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

La Universidad de Extremadura, al amparo de la normativa de becas aprobada por la Junta de Gobierno (en sesiones de 20 de mayo y 2 de julio de 1996), convoca las becas de formación que se indican continuación. Las bases específicas de estas convocatorias serán publicadas en los tablones de anuncios de los edificios de Rectorado de la UEx en Cáceres y Badajoz, al menos con 15 días de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Una Beca de Formación a Tiempo Completo en el Departamento de Filologías Inglesa y Alemana.
- Dos Becas de Formación a Tiempo Parcial en el Vicerrectorado de Alumnos para el desarrollo del programa informático de la Bolsa de Trabajo del Secretariado de Orientación Laboral.
- Dos Becas de Formación a Tiempo Parcial para la biblioteca del Centro Universitario de Plasencia.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado
Plaza de Caldereros, nº1.
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02
Internet: www.unex.es/boj
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999